

EL GÉNERO: UNA CATEGORÍA URGENTE

Mauricio Zabalgoitia Herrera

Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación de la Universidad Nacional Autónoma de México, Ciudad de México, México

© mauricio.zabalgoitia@gmail.com |  <https://orcid.org/0000-0003-0806-0887>

Disponible en Internet en julio de 2025

A su llegada al poder en 2025, en uno de los primeros decretos que firma Donald Trump —actual presidente de Estados Unidos conocido por su verborrea, discursos de odio y excesos ultraderechistas— se afirma que en ese país solamente existen dos sexos [*sexes*], masculino y femenino [*male and female*]. Esta es solo una de las posibles traducciones. En algunos periódicos en español, como en *El País* (2025), hubo titulares como el siguiente: “La política oficial del Gobierno de los Estados Unidos será que solo existen dos géneros, masculino y femenino”. Si realizamos una búsqueda en un traductor *online* de la primera opción, “sexes, male and female”, el resultado es “sexos, masculino y femenino”; sin embargo, como segunda opción la misma herramienta de IA propone: “hombre y mujer”. Si en el mismo lugar buscamos “masculine and feminine” la respuesta es solamente “hombre y mujer”. Por otra parte, si lo que se busca en el traductor es “género” en inglés, en primer lugar aparece “gender” y “sexo” como una opción que

CÓMO CITAR ESTE ENSAYO:

Zabalgoitia Herrera, Mauricio. 2025. “El género: una categoría urgente”, *Debate Feminista*, año 35, vol. 70, pp. 125-135, e2586, <https://doi.org/10.22201/cieg.2594066xe.2025.70.2586>

DEBATE FEMINISTA 70 (2025) pp. 125-135

Año 35, vol. 70 / julio-diciembre de 2025 / 35 AÑOS DE DEBATE FEMINISTA

ISSN impreso: 0188-9478 | ISSN electrónico: 2594-066X

e2586 | <https://doi.org/10.22201/cieg.2594066xe.2025.70.2586>

© 2025 Universidad Nacional Autónoma de México, Centro de Investigaciones y Estudios de Género.

Este es un artículo Open Access bajo la licencia CC BY-NC-ND

(<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/>).

en español podría tener referencia o cercanía. La persona que tradujo para el periódico las afirmaciones del presidente de Estados Unidos y del decreto que firmó en un acto público y notorio —un espectáculo— acaso dudó entre escribir “sexos” o “géneros”. Quizá le pareció que el problema que esa administración quiere subsanar es uno que tiene que ver con roles, estereotipos y expresividad. O tal vez le pareció un exceso la prohibición de otras posibilidades sexuales. Acaso, de hecho, tradujo de forma correcta pensando en lo que se quiere prohibir: la existencia de cuerpos sexuados distintos o contrarios a los hombres y las mujeres y, por ende, de formas de vida igualmente diferentes o contradictorias con lo que tales cuerpos *deberían ser* bajo un determinado ordenamiento de poder.

Al parecer, los límites entre la categoría “género” y la categoría “sexo” aún no son del todo claros —o no quieren serlo—, a pesar de, por lo menos, un influyente y conocido trabajo de Joan W. Scott: “Gender: A Useful Category of Historical Analysis”, publicado en 1986 en la revista *American Historical Review*. Treinta y nueve años después, esta innovadora pieza parece tener más vigencia que nunca. Al releerlo me parece que está hablando de cosas que dicen hombres como Trump o Milei y de sucesos que acontecen en países como Hungría en 2025. Así también, de lugares en los que la academia está desechando, minimizando o incluso prohibiendo investigaciones centradas en el género y con términos relacionados con su alcance, como “transgender, pregnant person, pregnant people, LGBT, transsexual, non-binary, assigned male at birth, assigned female at birth, biologically male, biologically female” (Krieger y Gruskin 2025). En este tiempo crítico para la deriva del género como categoría útil para la investigación científica, de igual forma resalta por su actualidad el breve artículo “Preguntas no respondidas”, publicado en 2008 por la misma revista, traducido y reeditado por *Debate Feminista* (2009) en el número donde celebra su 20 aniversario.¹ En un juego de retornos políticos y espejos intertextuales,

¹ https://debatefeminista.cieg.unam.mx/index.php/debate_feminista/article/view/1441

tanto por lo dicho como por aquello que, al parecer, “no se respondió en su momento”, releer a Scott hoy —tiempo en el que, paradójicamente, se habla más que nunca de género y de sexo incluso afuera de las universidades y los lugares especializados y académicos—, no solo es todavía redituable y esclarecedor, sino, aun más, urgente y vital.

En un primer vistazo, el inaugural trabajo de Scott de finales de la década de 1980 argumenta sobre algunas cuestiones fundamentales. Por ejemplo, que el género no es una simple consecuencia de diferencias biológicas, sino que, en todo caso, se constituye a partir de prácticas, discursos y relaciones de poder (2002: 9). Esto se lee fácil, pero no lo es tanto si pensamos por qué el señor que aparentemente posee más poder en el planeta ha tenido que legislar sobre sexos, hombres y mujeres. Tres cuestiones a las que, de entrada, las une el género. Por ahora podemos decir que Scott mantiene una idea diferenciada entre lo socialmente construido y lo que el sexo tiene de biología, aunque en realidad no sea tanto así, no de forma tan tajante. La autora, al cuestionar los roles, los estereotipos y los supuestos que se atribuyen como esencias a mujeres u hombres —y cuyo propósito es mantener desequilibrios y dominaciones— parece llegar más allá de su propio objeto de estudio: el género. Para ella, el género es un “campo en disputa”, un “lugar de negociación”, un espacio de discursos de poder político en donde la clave radica, precisamente, en definir qué es masculino y qué es femenino (Scott 2002: 33). Entre las preguntas que necesitan respuestas, por lo menos temporales, está la siguiente: ¿a qué está haciendo referencia Trump, a cuerpos o a expresiones, a la biología o a la cultura?

Aquí hay una cuestión idiomática, un problema de traducción. En español, históricamente parece que hemos intercambiado género por sexo —o viceversa— y solemos decir: “sexo hombre” y “sexo mujer”, por ejemplo, al rellenar un cuestionario o un documento legal. Una forma más precisa sería, sin duda, “sexo masculino” y “sexo femenino”. Esto lo sabemos por la ciencia tradicional, digamos: gametos, cromosomas, órganos sexuales visibles y no visibles, pero también por las teorías feministas. Si dijéramos que una persona es “del género mujer”, por más extraño que suene en español, estaríamos cumpliendo también

con una visión crítica hacia el propio género, pues desde la conocida afirmación de Simone de Beauvoir —“no se nace mujer, se llega a serlo”—, sabemos que, antes que otra cosa, el género es lo que se construye socialmente: es el género hombre o el género mujer lo que se reviste de atributos, esencias, prohibiciones, pautas, roles, estereotipos, ideales y normas, entre otras cosas. El trabajo de Scott, como se ha visto, resulta clave para problematizar esta cuestión. Es también a partir del pensamiento feminista —como el de esta autora— como sabemos que por los sentidos y funciones que se atribuyen al género —aunque no solamente— mujeres y hombres no tienen el mismo acceso ni al poder ni a los derechos. El poder, en cualquier caso, es un factor fundamental a la hora de hablar de géneros y de sexos. Volviendo al caso del español, si dijéramos que somos del “sexo femenino” no solo estaríamos en una órbita “aparentemente científica”, sino que estaríamos, al mismo tiempo, en un problema. Desde discursos y posiciones esencialistas o biologicistas (véase Ciccía 2025), o por ejemplo neoconservadores —tan en boga en estos días—, lo que se defiende no es solo la idea de que pueda existir —con todo y sus significados sociales, reproductivos y económicos— algo conocido como “masculino” o “femenino”, sino, sobre todo, la existencia de los hombres y de las mujeres como tales. En la misma órbita giran los discursos antigénero o la configuración de la llamada “ideología de género”, la cual circula desde España y América Latina hacia Estados Unidos.²

Para las mentes tradicionales que piensan en español, la confusión puede resultar igualmente problemática. Por ejemplo, a la hora de sostener que el sexo de una persona es “mujer” aun a sabiendas de que puede expresar un género poco o muy femenino. Una mujer innegablemente mujer a los ojos de miradas tradicionales y retrógradas, si es

² Judith Butler da cuenta de esta cuestión, en relación con Trump, en una entrevista reciente (YouTube 2025). Por su parte, Jordi Bonet (2022, 2025), en sus estudios sobre el antifeminismo latinoamericano, propone que la ideología de género es una construcción ultra católica que surge en España y otros países europeos, y alcanza repercusión en América Latina para después ser exportada a Estados Unidos.

poco femenina, igualmente representa una afrenta para los nacionalismos católicos o los sectores conservadores. Esto, sin embargo, puede tener diferentes lecturas. Algunas resultan más liberadoras que otras. Muchas mujeres se saltan las reglas y lo hacen con conciencia política. Pocos son los varones cisgénero y heterosexuales que se animan a incumplir las normas culturalmente cargadas de sentido del “género hombre”. Esto nos da algunas pistas.

Ahora bien, para gobiernos que legislan en inglés, decir en el presente que solo existen el “sexo masculino” y el “sexo femenino” es una meta de primer orden: una declaración de guerra. En abril de 2025 la Suprema Corte del Reino Unido decretó que la definición legal de una mujer está basada en el “sexo biológico”: “a woman is defined by biological sex under equalities law” (BBC News 2025a). Esta declaración ha sido motivo de celebración tanto para grupos conservadores y religiosos como para algunas mujeres y grupos feministas. Fuera de contexto, en un primer momento esta noticia podría resultar desconcertante. Algo extraña, incluso obvia. Acaso lo resulta menos si pensamos en dos cuestiones. La primera nos remite a aquello en lo que Scott insiste: que la categoría *género* no es fija, que su definición varía contextual e históricamente, y que para darle alguna suerte de sentido se requiere un análisis minucioso (Scott 2009: 109). Por ello, la categoría *género* resulta siempre una afrenta, un problema para la binariedad esencial; es decir, para la estabilidad, fijeza e inmutabilidad de dos opuestos: hombre y mujer (Scott 2002: 29). El género, así, parece implicarse con el sexo más de lo que la propia Scott podría haber pensado en la década de 1980. La segunda cuestión es esa que, precisamente, ha venido generando debates, confrontaciones y ríos de tinta. Se trata de la propuesta de algunos feminismos de que, más allá del género y sus sentidos, obligaciones y derechos asignados, hay algo fijo y esencial que subyace en el fondo: en el cuerpo, en la biología, en la naturaleza. Es decir, la idea de que solamente hay dos sexos: mujeres y hombres. En este punto, ciertos discursos de liberación *parecen* coincidir con las políticas neoconservadoras. Digo *parecen*, pues en lo que se piensa desde los feminismos es en los espacios y logros ganados en

la ley y en los derechos sobre y de las mujeres. Algo que sin el trabajo de Scott seguramente habría sido más difícil. Esto no lo comparten los grupos retrógrados. La cuestión problemática y amenazante es que no parece ser así para Trump; él claramente dijo: “male and female”. Releyendo los trabajos de Scott, ahora resurge esta pregunta: ¿tiene el orden del binomio un sentido político?

Siguiendo con Trump, acaso él también podría estar metido en un embrollo conceptual, pues, ¿habrá querido decir que solo existen dos géneros, tal y como afirmaron algunas traducciones al español? ¿O habrá querido decir que en ese país solo existen los hombres y las mujeres? ¿Quería decir dos o más cosas? En el sentido más literal, pero también en el más político, lo que está regulando y a la vez prohibiendo es la salida de la norma de aquello que supuestamente está asentado en la biología y la naturaleza. Una manera de leer lo que Trump firmó y aseveró es que en ese país no existen las personas intersexuales, cuestión sobre la que la IA responde en Google: “Se estima que el 1.7% de la población mundial nace con características intersexuales, lo que equivale a unos 110 millones de personas. Este porcentaje es similar al de personas pelirrojas”. Imaginemos prohibir su existencia ciudadana y legal. A este respecto, Scott afirma que problematizar el género conlleva desnaturalizar la aparente normalidad con la que se piensan las diferencias sexuales (2002: 33). En 2008 renueva esta idea aseverando que pensar al género como una construcción discursiva —siempre sujeta a escrutinio— implica mirar la “experiencia” de género, pero también, y sin excepciones, la “identidad” (Scott 2009: 107). Con esto, entonces, parece que Trump y la Suprema Corte del Reino Unido no solamente están negando algo que, en el sentido más tradicional y *científico*, caracteriza cuerpos que nacen con características biológicas que no corresponden con las de los dos sexos permitidos: los de las personas intersexuales. También están obviando —prohibiendo y castigando— a aquellos cuerpos que no cumplen con su trabajo productivo (económico) y reproductivo (sexual). Estos señalamientos son la base crítica y la potencia política que el trabajo de Scott renueva al responder las preguntas sin responder.

En el texto editado y traducido por *Debate Feminista* en 2009, Scott vuelve a ser muy insistente con el poder, pero ahora mira con más atención las desigualdades. El análisis del género debe poner en cuestión no solo los roles asignados, sino la manera en que estos se producen a través de discursos e instituciones de poder. Otra manera de decirlo es: los roles asignados se re/producen en el marco semiótico y en el simbólico, pero también en el político y el legal. Trump, en este contexto, resulta bastante astuto, pues sabe bien desde qué lugar habla: el del orden macropolítico. Decir dos sexos “male and female” es también decir que quienes existen son los “hombres masculinos” y las “mujeres femeninas”. Una serie de cuerpos, identidades y expresiones quedan fuera. Mujeres masculinas, hombres femeninos, gays, lesbianas, bisexuales, personas trans y no binarias. El carácter político y pernicioso del binario de la diferencia sexual, bordeado por Scott y explorado hondamente por autoras posteriores (Judith Butler, Teresa de Lauretis, Adrienne Rich, Donna Haraway, las neomaterialistas), respeta ese orden en el que la primera parte manda, decide, gestiona y ejerce el poder del amo. Es la parte aventajada del binomio y vale mucho más que la segunda. La afrenta legal de Trump, insisto, no es solo contra las disidencias del sexo, sino contra las mujeres. Es una afrenta antifeminista. El otro día Trump dijo que para él las mujeres son las que tienen hijos.

Pero aún se puede ir más a fondo. En una lectura doble de Scott (2002, 2009) puede deducirse que el trabajo que el género hace sobre o con el sexo es a la vez construirlo y jerarquizarlo. En “Preguntas sin responder”, la autora afirma que retomar el carácter altamente crítico del género conlleva poner en tela de juicio los supuestos fundamentales (Scott 2009: 105). Entre estos, sin duda, radica la defensa del sexo de los cuerpos humanos como un “dato crudo”, objetivo y material, como lo propone Mariela Solana (2025). Resulta aterrador que Trump y los ingleses estén marcando su influencia en la organización social, política y jerárquica de las identidades que hoy —gracias a Scott y otras autoras— podríamos denominar “sexogenéricas”. Pero aún más tenebroso resulta observar que están reglando, en igual medida, el género. En un doble o triple juego, están negando también la existencia de

mujeres trans y hombres trans; de personas no binarias, de género fluido; de mujeres y hombres cis-hetero que se desvían de los reglamentos. Al simular una apuesta política por la binariedad y por la defensa de los dos únicos sexos normales y naturales están dinamitando el poder feminista que luchó, desde el género, por echar abajo el esencialismo y el determinismo biológico que condena sobre todo a las mujeres y beneficia, antes que a nadie, a ciertos hombres, principalmente blancos. Por ello, acaso, preguntas que surgen en este punto, y que muy posiblemente Scott podría responder, son: ¿en qué sentido negar la existencia legal o cívica de cuerpos e identidades no alineadas en los extremos del género y del sexo puede abonar a la libertad, la agencia, la seguridad y los derechos de las mujeres? Y por otro lado, ¿qué tanto beneficia esa negación a los hombres y a la masculinidad como construcciones de género históricamente situadas del lado del poder y apoyadas en la materialidad de los cuerpos con pene? Cuando Scott postula que el género es una categoría útil para el análisis histórico lo dice en un sentido dinámico de la historia; es decir, como una serie de críticas que se hacen al pasado para comprender los retos del presente. Es más, como una forma de lidiar con batallas futuras.

Estas reflexiones las he realizado con las alumnas de una asignatura del Posgrado en Pedagogía de la UNAM en 2025, gracias a algunos textos esenciales de la teoría feminista, como los de Scott. En sus trabajos encontramos un entramado fabuloso —en sentido polisémico— que no solo inaugura un campo de estudio, una visión de mundo, una academia, una política de género, sino que resulta, tal y como lo vivimos, un texto profético. Una suerte de oráculo que siempre se está actualizado. De hecho, Trump no podría haber emitido esa frase, ni firmado ese documento, sin el fundacional artículo de Scott. Si la orden que el presidente firma dice que “these sexes are not changeable and are grounded in fundamental and incontrovertible reality” (BBC News, 2025b), esa “realidad” que se cita es otro término que opera en más de un sentido. Uno es el que Trump parece querer usar con su política, pero Scott también conoce esa vía. Se trata de la invariable relación jerárquica

que se da desde la interrelacionalidad del género. Una jerarquía convenientemente desproporcionada.

Trump, al legislar sobre los únicos dos sexos posibles, más que llegar a un destino —a un lugar cerrado— está poniendo en duda su propia posición. Con Scott, esto es “sobre todo, una invitación a pensar de manera crítica sobre el modo en que se producen, utilizan y cambian los significados de los cuerpos sexuados” (2009: 102). Al presidente de Estados Unidos puede ser que esto no le importe, pero a nosotras sí: a las personas que pensamos, enseñamos, constreñimos y traicionamos el género. Finalmente, si a algo responde Scott entre esas preguntas sin responder es a la longevidad del género (Scott 2008: 102), sea para lo que sea que se marque. La declaración de Trump, de hecho, es una pregunta más de la lista, si atendemos a la autora, pues como ella recuerda interrogando —más que contestando— a su propio texto, “el término ‘género’ es sólo útil como pregunta” (2009: 100).

Para cerrar este comentario, que es a la vez una invitación a releer los trabajos de Scott dentro y fuera de las aulas, en 2008 ella recuerda cómo el género ha sido una categoría útil para idear diversos modos de interpretar a los hombres y a las mujeres, lo masculino y lo femenino; también desde este se han, a la vez, puesto en marcha e ilustrado formas de política en su “máxima expresión” (2009: 102). Scott menciona guerras, imperios, estados, naciones, nacionalismos, racismos, revoluciones y resistencias. En todos los casos, agrega, “[s]e han invocado diversas representaciones de la masculinidad y la feminidad para movilizar a los simpatizantes, para humillar a los enemigos, para poner a grupos e individuos en su lugar” (2009: 102). Por ello hay que retomar sus “Preguntas sin responder” con fuerza y esperanza, pues el género no es un concepto universalmente aplicable; además, nunca tiene parámetros ni referentes fijos (2009: 102). Como engaño es uno de los más efectivos, pero su poder liberador, al mismo tiempo, no tiene comparación. El género es una categoría urgente.

REFERENCIAS

- BBC News. 2025a. “Trump Makes ‘Two Sexes’ Official and Scraps DEI Policies”. Disponible en <<https://www.bbc.com/news/articles/czx84en-1yp4o>>.
- BBC News. 2025b. “Supreme Court Backs ‘Biological’ Definition of Woman”. Disponible en <<https://www.bbc.com/news/articles/cvg7pqzk47zo>>.
- Bonet, Jordi. 2021. “Los antifeminismos como contramovimiento: una revisión bibliográfica de las principales perspectivas y de los debates actuales”, *Teknokultura. Revista de Cultura Digital y Movimientos Sociales*, vol. 18, núm. 1, pp. 61-71.
- Bonet, Jordi. 2022. “Antifeminismo. Una forma de violencia digital en América Latina”, *Nueva Sociedad*, vol. 302. Disponible en <<https://nuso.org/articulo/302-antifeminismo/>>.
- Ciccía, Lu. 2024. *Contra el sexo como categoría biológica*, Ciudad de México, Siglo XXI.
- El País. 2025. “Trump: ‘La política oficial del Gobierno de los Estados Unidos será que solo existen dos géneros, masculino y femenino’”. Disponible en <<https://elpais.com/videos/2025-01-21/trump-la-politica-oficial-del-gobierno-de-los-estados-unidos-sera-que-solo-existen-dos-generos-masculino-y-femenino.html>>.
- Krieger, Nancy y Sofia Gruskin. 2025. “Gender Removal by Fiat: Impacts of New Trump Administration Edicts”, “Correspondence”, *The Lancet*, vol. 405, núm. 10479, p. 620. Disponible en <[https://www.thelancet.com/journals/lancet/article/PIIS0140-6736\(25\)00243-0/fulltext](https://www.thelancet.com/journals/lancet/article/PIIS0140-6736(25)00243-0/fulltext)>.
- PoliticsJOE. 2025. “How to Save Boys from the Manosphere”, entrevista con Judith Butler [archivo de video], YouTube. Disponible en <<https://www.youtube.com/watch?v=V07orx7U1I8>>.
- Scott, Joan W. 2002. “El género: una categoría útil para el análisis histórico”, *Revista del Centro de Investigaciones Históricas*, núm. 14, pp. 9-45. Disponible en <<https://revistas.upr.edu/index.php/opcit/article/view/16994>>.

Scott, Joan W. 2009. “Preguntas no respondidas”, *Debate Feminista, Estas son, estas fueron, estas serán las mañanitas*, año 20, vol. 40, pp. 100-110. <https://doi.org/10.22201/cieg.2594066xe.2009.40.1441>.

Solana, Mariela. 2025. “¿#SexoNoEsGénero? Disputas feministas en torno del sexo y la biología”, *Nueva Sociedad*, núm. 316, pp. 46-58. Disponible en <<https://library.fes.de/pdf-files/nuso/nuso-316.pdf>>.